



ACTA N°1

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIO ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE DOS PUESTOS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. EDUARDO DE MARÍA GARCIA

VOCALES

D^a. PALOMA ÁVILA MOZA

D. ÁNGEL LUIS ALMENDRO LÓPEZ

En Alcorcón, siendo las 08:30 horas del día 14 de octubre de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones del Centro Unificado de Seguridad (CUS), sita en Calle Alfredo Nobel, 10 (28922 - Alcorcón).

Abierto el acto por el Presidente y comprobándose la existencia de quorum, se constituye la Comisión de Valoración reuniéndose además al objeto de llevar a cabo la entrevista personal fijada en las bases de la convocatoria para evaluar el currículum profesional de los aspirantes así como su idoneidad para los puestos convocados. Actúa como vocal secretaria, Dña. Paloma Ávila Moza.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Concejal de RRHH y Atención Ciudadana de 9 de octubre de 2024, se declaran admitidos en el proceso selectivo a dos aspirantes, D. Javier Mira Gamero y D. Román Ordóñez Romero, no existiendo personas excluidas. En la misma resolución se convoca a los aspirantes admitidos para que se personen en el día de hoy para la realización de la entrevista personal, a las 8:30 horas en el caso de D. Javier Mira Gamero y a las 9:00 horas, el día D. Román Ordóñez Romero.

Personados los aspirantes a la hora señalada, se llevan a cabo las entrevistas personales de forma individual en las que los interesados exponen su trayectoria profesional y responden a las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión de Valoración.

Finalizadas las entrevistas, vista de la documentación presentada por los aspirantes y teniendo en cuenta la antigüedad y experiencia policial, la Comisión acuerda que los dos candidatos son idóneos para los puestos ofertados de Subinspector de Policía Municipal, y que por lo tanto deberán practicarse los correspondientes reconocimientos médicos en el Servicio de Salud Laboral (con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria), al objeto de comprobar las



condiciones físicas y psíquicas exigibles para ser considerados aptos para ejercer adecuadamente las funciones propias del cargo.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Valoración **PROPONE LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO** a los aspirantes D. Javier Mira Gamero y D. Román Ordóñez Romero en el Servicio de Salud Laboral (con arreglo a lo establecido en las Bases de convocatoria), con el objeto de comprobar las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ser considerado apto para ejercer adecuadamente las funciones propias del cargo como previo a su nombramiento.

Se da traslado de la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 10:45 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

LA VOCAL SECRETARIA

Fdo.: Paloma Ávila Moza

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Eduardo de María García

VOCAL

Fdo.: Ángel Luis Almendro López